

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA (AFSLG)
COMUNICADO OFICIAL N° 001- LP N° 007- AFSLG/CS
CONVOCATORIA PÚBLICA A DESEMPATE POR SORTEO

- **PROCESO:** Licitación Pública N° 007-2026 / Primera Convocatoria
- **OBJETO:** PROCESO DE SELECCIÓN: LICITACION PÚBLICA 007 -2026, PRIMERA CONVOCATORIA “CREACIÓN DE COBERTURA METÁLICA SOBRE LOSA DEPORTIVA DE LA I.E. PRIMARIA LA GRANJA DEL DISTRITO DE QUEROCOTO, PROVINCIA DE CHOTA, CAJAMARCA”
- **VALOR REFERENCIAL:** S/ 823,159.90
- **MARCO LEGAL:** Artículos 29°, 30° y 31° del Reglamento de Contrataciones de la AFSLG (V1.2023)

El Comité de Selección de la **ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA (AFSLG)**, encargado de conducir el proceso de Licitación Pública N° 007-2026, pone en conocimiento de los participantes, postores y público en general lo siguiente:

I. ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De conformidad con las Bases del proceso y el Reglamento de Contrataciones vigente, el Comité de Selección procedió con la admisión, calificación y evaluación de las propuestas presentadas, habiendo sido eliminado en el proceso de evaluación Legal y Económica el CONSORCIO RIO SECO CHECOS por encontrarse impedida de contratar con la AFSLG según el Literal n) del Reglamento de Contrataciones de la AFSLG, por lo que no fue admitida para la Evaluación Técnica.

De las 5 propuestas admitidas para la Evaluación Técnica se han obtenido los siguientes resultados finales:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONSORCIO EJECUTOR RIO BRAVO	CONSORCIO FAIBA QUERO	CONSORCIO GUEVARA JARA	CONSORCIO SANTA FE	CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS
Evaluación Legal	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
Evaluación Económica	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00
Evaluación Técnica	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00
Final	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Bonificación	7.50	7.50	7.5	7.5	7.5
Proveduría	Provincial	Provincial	Regional	Provincial	Regional
Puntaje Total	107.50	107.50	107.50	107.50	107.50
GANADOR	EMPATE	EMPATE		EMPATE	
Regla a Aplicar	SORTEO				

II. APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE DESEMPATE

Al haberse producido un empate en el puntaje total obtenido (107.50 puntos), el Comité de Selección procedió con la aplicación estricta de las reglas de solución

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. NESTOR WILSON JULCA JULCA
COORDINADOR DE PROYECTOS

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Rocío del Carmen Vargas Cabanillas
Especialista RRHH Y SSOMA

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
Econ. LUIS ANGEL FERNANDEZ MENDOZA
ESPECIALISTA DE LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES

de empates estipuladas en el **Artículo 30° del Reglamento de Contrataciones de la AFSLG**:

1. **Mejor puntaje técnico:** Los 5 consorcios alcanzaron el puntaje máximo de 30.00 puntos. *(Mantiene empate)*
2. **Mejor puntaje económico:** Los 5 consorcios ofertaron el mismo monto equivalente a S/ 782,001.91 (95% del valor referencial), obteniendo 60.00 puntos. *(Mantiene empate)*
3. **Proveeduría local, distrital, provincial y regional:** 2 consorcios (CONSORCIO GUEVARA JARA y CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS), presentan Proveeduría del ámbito REGIONAL al haberse consorciado con empresas de la Provincia de Cajamarca; 3 consorcios (CONSORCIO EJECUTOR RIO BRAVO, CONSORCIO FAIBA QUERO Y CONSORCIO SANTA FE) presentan proveeduría del ámbito PROVINCIAL al haberse consorciado con empresas de la Provincia de Chota.

Al aplicar este criterio se eliminaría los consorcios de Proveeduría del ámbito REGIONAL; Manteniéndose en carrera los consorcios que tienen Proveeduría del ámbito PROVINCIAL.

4. **Valor agregado al objeto de la contratación:** Las 3 consorcios se ciñen rigurosamente a las especificaciones técnicas requeridas. *(Mantiene empate)*
5. **Sorteo:** Corresponde aplicar la regla final de solución de empate mediante **Sorteo en Acto Público**.

III. CITACIÓN Y DETALLES DEL ACTO PÚBLICO DE DESEMPATE

En cumplimiento del marco normativo y garantizando los principios de transparencia, objetividad, e igualdad de oportunidades, se convoca de manera formal y obligatoria a los representantes legales de los 3 consorcios empatados al acto de sorteo:

- **FECHA:** Lunes, 31 de agosto de 2026
- **HORA:** 10:00 a.m. (Hora exacta)
- **LUGAR:** Oficinas Institucionales de la AFSLG – Pasaje José Olaya N° 100 Distrito de Querocoto, Provincia de Chota.
- **PRESENCIA:** Acto Presencial ante el Comité de Selección y Juez de Paz de la localidad de Querocoto.

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. NESTOR WILSON JULCA JULCA
COORDINADOR DE PROYECTOS

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Rocío del Carmen Vargas Cabanillas
Especialista RRHH Y SSOMA

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
Econ. LUIS ANGEL FERNANDEZ MENDOZA
ESPECIALISTA DE LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES

IV. PROCEDIMIENTO DEL SORTEO Y NOTA ACLARATORIA

- **Acreditación previa:** Los representantes legales o apoderados comunes de los consorcios deberán acreditarse debidamente antes del inicio del acto mediante su Documento Nacional de Identidad (DNI) y/o carta poder que los faculte (legalizada).
- **Mecanismo:** Se definirá en el momento del acto de desempate en presencia del Juez de Paz de la localidad.
- **Inasistencia:** La inasistencia del representante acreditado de alguno o de todos los consorcios empatados no suspenderá la realización del sorteo, procediendo el Comité de Selección en presencia del Juez de Paz de Querocoto a realizar el sorteo.
- **Otorgamiento de la Buena Pro:** Concluido el sorteo y definido el ganador, se suscribirá el Acta correspondiente y se procederá al otorgamiento oficial de la Buena Pro, publicándose los resultados en el portal web institucional (www.afslg.org).

Querocoto, 26 de agosto de 2026.

COMITÉ DE SELECCIÓN

Asociación Fondo Social La Granja (AFSLG)

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. NESTOR WILSON JULCA JULCAMO
COORDINADOR DE PROYEC

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Rocío del Carmen Vargas Cabanillas
Especialista RRHH Y SSOMA

ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL LA GRANJA
Econ. LUIS ANGEL FERNANDEZ MENDOZA
ESPECIALISTA DE LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES